



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de octubre de 2009

Expediente N° 8.359/98

RESCD-EXA: 516/2009

VISTO:

La Nota-Exa. N° 1073/2009, mediante la cual la Dra. María Laura Uriburu Monasterio solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica III, desde el 15/10/09;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21/10/09, aprueba por mayoría los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

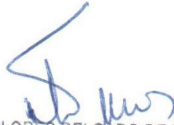
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. María Laura Uriburu Monasterio, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica III, a partir del 15/10/09 por un año ó hasta que sustancie el concurso de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la mencionada materia.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Dra. María L. Uriburu Monasterio, al Departamento de Química, a Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Sra. DOLORES DELGADO DE NUÑEZ
Directora Gral. Adm. Académica a/c
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS